Martes 24 de marzo de 2020 | 11:00 hrs.

SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

El Gobierno pagará 10 mil pesos en abril a trabajadores informales y monotributistas de las categorías más bajas (Infobae) Argentina La pandemia de coronavirus sigue cobrando miles de víctimas e infectados en todo el mundo al tiempo que genera un deterioro importante del sistema económico de los países como consecuencia de las cuarentenas obligatorias pero necesarias para contener la propagación del Covid-19. En ese contexto, y luego de una batería de medidas anunciadas la semana pasada por el Gobierno, este lunes los ministros de Economía, Martín Guzmán y de Trabajo, Claudio Moroni, dieron cuenta de nuevas medidas económicas con foco en los monotributistas, los trabajadores autónomos y los del sector informal.

Gestora Pública garantiza el pago de la Renta Dignidad a los adultos mayores en todo Bolivia (Eju) Bolivia «El pago de la Renta Dignidad está asegurada y el momento en que las autoridades determinen concluir la cuarentena los ancianos podrán cobrarla de forma regular», afirmó el gerente general de la entidad, Sergio Flores, durante una entrevista con Radio Illimani. Flores explicó que la entidad ha realizado los depósitos correspondientes en las entidades del sistema financiero para efectuar el pago y los beneficiarios pueden cobrarlo desde las 08:00 a las 12:00, como establece el Decreto 4199 que declara cuarentena total para frenar el contagio de la enfermedad.

El dilema de la cuarentena: Los trabajadores informales necesitan laborar para vivir (TN8) Nicaragua "La romantización de la cuarentena es un privilegio de clase". La imagen de la frase plasmada en una manta comenzó a expandirse en redes sociales para resumir la crítica situación que enfrentan millones de personas que dependen del trabajo diario para poder subsistir y que son particularmente afectados por las radicales medidas dictadas para frenar al coronavirus.

Despachan a ley regulación del teletrabajo: empleadores deberán costear medios para implementación (BiobioChile) Chile La Cámara de Diputados

despachó a ley el proyecto que regula el teletrabajo y trabajo a distancia, en el contexto de crisis como las que actualmente enfrenta el país a causa del Covid-19. El proyecto había sido aprobado la semana pasada en el Senado, por lo que con su aprobación en la Sala de la Cámara Baja (por 88 votos a favor 22 en contra y 1 abstención) quedó listo para ser promulgado y con ello convertirse en Ley de la República.

Trabajadoras domésticas piden paquete de medidas de protección al Gobierno (Santa Fe Radio) Colombia En Colombia hay 687.716 trabajadoras domésticas sin garantías para la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional, en su mayoría, madres cabeza de familia, con salarios por debajo del mínimo, sin protección social ni afiliación a ARL. En tiempos de coronavirus; ¿quién cuida a las trabajadoras domésticas? Las actuales circunstancias de aislamiento a nivel nacional exigen que el Gobierno, los hogares empleadores y la sociedad en general, adopten estrategias contundentes para mitigar los impactos de esta crisis en las vidas de las trabajadoras domésticas.

CCSS (El Mundo) Costa Rica Ante la grave crisis de salud que vive la humanidad, calificada de pandemia por la OMS, a causa de la altísima expansión del coronavirus, la enorme cantidad de contagios, el fallecimiento de miles de personas y sus perjudiciales consecuencias en el sector económico de los países, los costarricenses han exaltado, han reconocido, sin ambages, el colosal valor de nuestro sistema de salud, el sacrificio, la solidaridad y el compromiso social de los profesionales de las ciencias médicas que laboran en este sistema y, por supuesto, la inmensa satisfacción, en lo material y espiritual, de tener a una emblemática institución como lo es la Caja Costarricense de Seguro Social, al servicio del pueblo.

Los abuelos no están solos (Juventud Rebelde) Cuba Unos 2 965 abuelas y abuelos son visitados por trabajadores sociales en esta provincia para brindarle atención individual en el complejo escenario de la pandemia COVID’19. Así lo aseguró a JR Niurka Caballero Argilagos, subdirectora de Prevención, asistencia y trabajo social, en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (DPTSS), quien certificó, «que en su mayoría estos ancianos viven solos, por lo que se extreman las medidas de prevención».

Coronavirus en Ecuador: Biess habilita préstamo quirografario emergente (El Universo) Ecuador El denominado préstamo quirografario emergente, del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (Biess) ante la emergencia sanitaria y el estado de excepción, ya está habilitado en línea. Según el Biess, es una opción financiera con condiciones preferenciales. Puede ser solicitado a 3, 6 y 9 meses, con tasas de interés del 6.5 al 8.5 por ciento, con tres meses de gracia, hasta por un monto de 2500 dólares. El Gobierno destinará para estos préstamos aproximadamente $100 millones.

Guatemala suspende por tres meses la cuota patronal para la seguridad social

(La Tribuna) Guatemala El Gobierno de Guatemala anunció este lunes la suspensión por tres meses de la cuota patronal a la seguridad social, como una medida para proteger a la economía ante la cuarentena provocada por el coronavirus. El presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Carlos Contreras, informó sobre la medida en una rueda de prensa con el objetivo de apoyar al sector empresarial e indicó que la decisión fue tomada el sábado pasada en una reunión extraordinaria y de emergencia, basada en «estudios legales, financieros, actuales y del consejo técnico» de la entidad.

En manos del gobierno la suspensión de trabajadores por emergencia del coronavirus (Criterio) Honduras "La responsabilidad de suspender empleados recae sobre las espaldas del ministro del Trabajo, el señor debe apretarse los pantalones, pues de él depende aprobar o denegar la solicitud de suspensión", aseguró Joel Almendares, representante de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH).

Varias empresas piden suspensión de contratos de trabajo (La Tribuna) Honduras Al cumplirse una semana de cuarentena por la presencia del coronavirus COVID-19 en Honduras, trasciende que ya son varias las empresas de distintos rubros que han solicitado suspensión de contratos de trabajo. Entre estos sectores, estaría el textil confección donde trabajan más de 160 mil personas, principalmente, en la zona norte del país, donde está afincada la maquila desde su llegada al país en la década del 90. Entre las solicitudes estarían unidades productivas del sector servicios, transporte y alimentos y bebidas que representan la primera línea de empresas afectadas por la pandemia que tiene en jaque al turismo y la aviación en todo el mundo.

Subsidio y moratoria de pago de impuestos y servicios en proyecto de emergencia (ABC) Paraguay El proyecto de ley que el Ejecutivo pidió aprobar al Congreso busca prorrogar el pago de impuestos y de los servicios básicos, como también la posibilidad de ofrecer un subsidio de hasta el 50% de salario mínimo (G. 1.096.500) a los sectores más vulnerables de la población. La propuesta llegó al Congreso cerca de las 17:00.

Teletrabajo y trabajo remoto en el Perú (El Regional) Perú Como se podrá apreciar, se trata de condiciones y requisitos sencillos y que podrán ser pronto implementados por la mayoría de entidades, en el caso del Poder Judicial, los servidores judiciales de los Juzgados y Salas Penales del Código Procesal Penal, Nueva Ley Procesal de Trabajo y Juzgados Civiles con sistema de oralidad, podrían trabajar desde su domicilio en el despacho de sentencias, resoluciones y los especialistas y secretarios en proyectos de autos y decretos y en caso de llevarse a cabo audiencias y si las partes convienen en igualdad de condiciones, se pueden realizar vía videoconferencia, skype, whatsaap, etc, como se viene llevando a cabo en la Corte Constitucional Colombiana, que ha implementado un sistema de votación y audiencias desde sus domicilios, dejando lugar a un teletrabajo y a una justicia virtual más célere y transparente.

[Avanza iniciativa para que ley AFP sea modificada y se entreguen tres salarios a afiliados (Diario Digital) República Dominicana]Pasadas las 8 de la mañana de este martes, unas 84, 186 personas habían firmado el documento digital para solicitar que se modifique la ley que crea las Administradoras de Fondos de Pensiones (ADP) para que a los de éstas afiliados se le devuelva el equivalente a tres salarios para que puedan mitigar la crisis que le ha creado el coronavirus Covid-19. La iniciativa que ha concitado amplio respaldo fue lanzada por Carlos Santillán Jiménez, quien explicó a DiarioDigitalRD que la meta en principio era la de logar 75 mil firmas, la que ha sido rebasada.